MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala Tel: 0677-20039
Capital del Agro

CONTRATO Nº 23/2012

ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO, domiciliada en la Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala, República del Paraguay, representado para este acto por Sr. Luis Alberto Franco, con Cédula de Identidad N°. 623.967, en su calidad de Intendente Municipal denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **OURO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.**, domiciliada en Ruta Nº VI km.205 de la Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Leonel Vogel, con Cédula de Identidad N°. 2.628.807, en calidad de Director Presidente, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PALA CARGADORA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE PALA CARGADORA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del .Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con recursos de la convocante de, previstos en el Rubro 530, de su presupuesto general de gastos del ejercicio 2012.----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº.-245251.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO · INTENDENCIA ·

Luis Alberto Franco
Intendente

OURO VERDE S.A.
LEONEL A. VOGEL
DIRECTOR - PRESIDENTE

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2012, convocado por la DNCP, según resolución N°. 401/12. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 485, de fecha 21 de noviembre del 2012.--

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	25181709-004	Adquisición de Pala Cargadora	XGMA	China	Unidad	Unidad	1	398.000.000	398.000.000
Precio Total: Trescientos noventa y ocho millones									398.000.000

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer el Bien al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro del bien y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde y durante 200 días.----------

6.2. La validez de la contratación y el pago por las obras que afecta el ejercicio 2013, queda sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.----------

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos, se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

8.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO · INTENDENCIA ·

Luis Alberto Franco Gh.
Intendente

ORO VERDE S.A.
LEONEL A. VOGEL
DIRECTOR - PRESIDENTE

partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

8.2 En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Alberto, República del Paraguay, a los 27 , días del mes de noviembre de 2012.----------

POR LA CONTRATANTE MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO:

DON LUIS ALBERTO FRANCO CHAVES
INTENDENTE MINICIPAL

POR EL VENDEDOR OURO VERDE INDUSTRIAS Y COMERCIO S.A.:

LEONEL A. VOGEL
CI. Nro. 2.628.807
REPRESENTANTE LEGAL

OURO VERDE S.A.
LEONEL A. VOGEL
DIRECTOR - PRESIDENTE